

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA "HUCIANA S.A." ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Guayaquil, Marzo 20 del 2004

Señores Accionistas:

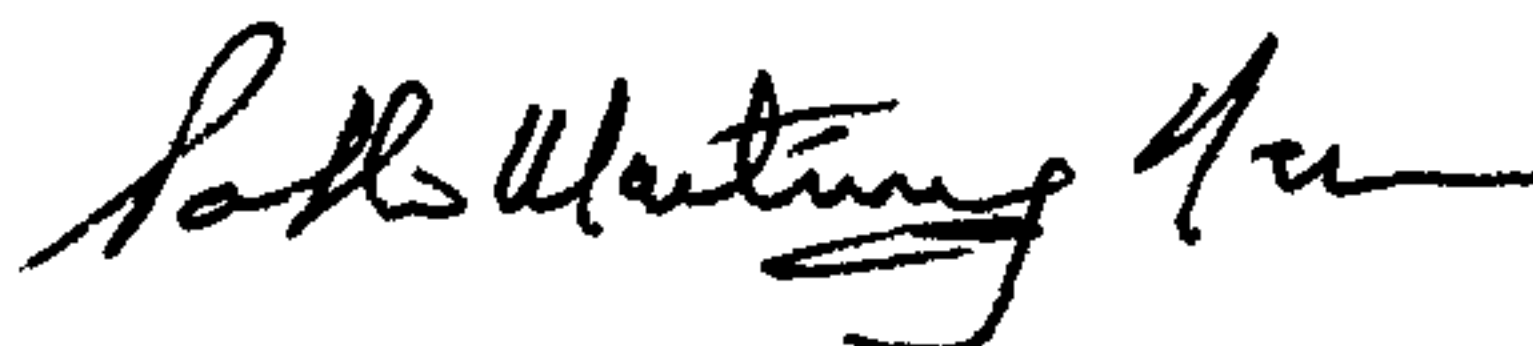
En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2003.

Mi revisión se concreto a verificar las cifras del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, con las evidencias documentadas en los registros contables, teniendo como actividad el arrendamiento de las propiedades.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, las normas legales, y estatutos y reglamentos, he examinado los libros sociales y de contabilidad, los cuales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y la Contabilidad se lleva de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Atentamente,



Pablo Fausto Martínez Neira  
C.I.# 0907137343  
**COMISARIO**

